JUSTIFICACIÓN PRORROGA CONTRACTUAL DESPACHO REGIONAL ATLÁNTICO

La Dirección de la Regional Atlántico del SENA en atención a una necesidad constatada previamente según oferta presentada, suscribió dos (02) contratos de prestación de servicios profesionales con los siguientes contratistas:

1. **CONTRATISTA:** SHIRLEY IBETH MENDOZA CARDENAS
 ID DEL CONTRATO: CO1.PCCNTR.5794350
 OBJETO DEL CONTRATO: Prestar temporalmente los servicios profesionales para realizar transferencia de conocimiento y acompañamiento a los evaluadores y/o expertos técnicos asignados para la construcción de instrumentos de evaluación de competencias, conforme a los lineamientos institucionales y la metodología establecida para el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA
 FECHA DE INICIO DE EJECUCION: 23 de enero del 2024
 FECHA DE TERMINACION: 22 de diciembre del 2024
 VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE **(49.500.000)**
 VALOR HONORARIOS MENSUALES: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2024 por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.200.000) y b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre del 2024 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000) y c) un último pago correspondiente al mes de diciembre del 2024 por un valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000,00).

2. **CONTRATISTA:** CARLOS ANDRES QUINTERO JIMENEZ
 ID DEL CONTRATO: CO1.PCCNTR.5793951
 OBJETO DEL CONTRATO: Prestar temporalmente los servicios profesionales para realizar transferencia de conocimiento y acompañamiento a los evaluadores y/o expertos técnicos asignados para la construcción de instrumentos de evaluación de competencias, conforme a los lineamientos institucionales y la metodología establecida para el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA
 FECHA DE INICIO DE EJECUCION: 23 de enero del 2024
 FECHA DE TERMINACION: 22 de diciembre del 2024
 VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE **(49.500.000)**
 VALOR HONORARIOS MENSUALES: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2024 por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.200.000) y b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre del 2024 por valor de CUATRO

MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000) y c) un último pago correspondiente al mes de diciembre del 2024 por un valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000,00).

Que, el SENA cumple la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, por lo tanto, requiere promover el reconocimiento de habilidades, destrezas y conocimientos de más de 200.000 personas al año a través de procesos de evaluación y certificación de competencias laborales (ECCL).

En ese sentido, surgió la necesidad de contratar dos (2) profesionales calificados con el fin de que a poyaran el cumplimiento de los objetivos planteados en el proceso de ECCL que tramita la regional Atlántico, ofreciendo orientaciones específicas para la construcción de instrumentos con el propósito de asegurar las condiciones de calidad de la fase de evaluación conforme a la tarea misional del SENA de cualificar el recurso humano nacional.

Es así como la regional Atlántico, con el propósito de contribuir al proceso misional de Gestión de Evaluación y Certificación de competencias laborales (GECCL) le fueron asignadas las siguientes metas que se relacionan a continuación:

- **Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial:** 10 instrumentos.
- **Centro Nacional Colombo Alemán:** 10 instrumentos.
- **Centro Industrial y de Aviación:** 12 instrumentos.
- **Centro de Comercio y Servicios:** 11 instrumentos.

En ese mismo sentido, mediante radicado 01-9-2024-08172 del 22 de marzo de 2024, se estableció una nueva meta de construcción de instrumentos de evaluación para la Regional Atlántico de la siguiente manera:

- **Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial:** 12,5 instrumentos.
- **Centro Nacional Colombo Alemán:** 12,5 instrumentos.
- **Centro Industrial y de Aviación:** 14,5 instrumentos.
- **Centro de Comercio y Servicios:** 13,5 instrumentos.

Que, a la fecha, existe autorización para la construcción de dos baterías instrumentos basado en las siguientes normas:

Regional	Centro	Norma	Tiempo de contratación
ATLANTICO	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	280701062 tarjar la carga según procedimiento técnico y normativa portuaria	1 MES
ATLANTICO	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	280701054 operar cargador de pala según procedimiento técnico y manual de operación	1 MES

Por otra parte, la regional ha adelantado un 87% de las metas adicionadas, sin embargo, debido a la transición tecnológica que presenta actualmente la entidad y comunicada mediante circular 3-2024-000258 del 30 de octubre de 2024, ha incidido en reprocesos en el cargue al aplicativo DSNFT los instrumentos construidos en el marco del objeto contractual, por tal motivo, dichas construcciones de instrumentos se han ejecutado de manera manual y antes que termine la vigencia 2024 deben ser cargados al aplicativo DSNFT, con el fin de cumplir con las metas establecidas para la regional Atlántico.

Lo anterior, implica la adopción de nuevas herramientas y sistemas que optimizan la gestión de los trámites que se surten en ocasión al cargue de los instrumentos de evaluación de competencias laborales construidos manualmente por la regional debido a la contingencia informática presentada.

Que, dentro de los estudios previos que justificó la contratación de los profesionales relacionados en el presente documento, quedó establecido que la necesidad de la contratación de estos se extiende hasta el 31 de diciembre del 2024, y debido a la limitación de recursos presupuestales asignados mediante resolución de apertura, se fijó el plazo de dichos contratos en once (11) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir, hasta el 22 de diciembre del 2024. En ese sentido, y teniendo en cuenta la necesidad de migrar al aplicativo DSNFT los instrumentos construidos de manera manual por los evaluadores durante la contingencia tecnológica de la entidad se gestionaron recursos que permiten prorrogar el plazo de la contratación de estos profesionales por un término de 7 días adicionales a su fecha de terminación contractual inicial.

Que Dirección General, teniendo en cuenta la necesidad existente en la regional Atlántico y a falta de personal de planta para el cumplimiento de las metas emanadas en el marco de la gestión de los procesos de ECCL, asignó recursos a la regional mediante resolución No. 1-03105 del 27 de noviembre del 2024 "*por la cual, se efectúa una modificación al presupuesto de la dirección General y Regionales en la vigencia fiscal de 2024*"por un valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (2.100.000) con la finalidad de que sea prorrogado el plazo de los dinamizadores de instrumentos ECCL de la Regional Atlántico.

En ese sentido y conforme a lo anteriormente expuesto, desde esta coordinación se encuentra justificado prorrogar el plazo de ejecución contractual de los contratos enunciados hasta el 29 de diciembre de 2024, conforme a la disponibilidad presupuestal No. 6124, sin embargo, la necesidad se mantiene hasta el 31 de diciembre de 2024.

La regional Atlántico del SENA no cuenta con el personal de planta suficiente para la construcción de instrumentos de evaluación de competencias conforme a los lineamientos institucionales y la metodología establecida para el proceso de Gestión de evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.

ID DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR ADICION	NUEVO VALOR DEL CONTRATO	PLAZO
CO1.PCCNTR.5794350	SHIRLEY IBETH MENDOZA CARDENAS	1.050.000	50.550.000	29 de diciembre del 2024
CO1.PCCNTR.5793951	CARLOS ANDRES QUINTERO JIMENEZ	1.050.000	50.550.000	29 de diciembre del 2024

Indíquese por último que la adición sugerida no superaría el 50% del valor inicial previsto para la contratación, así como también, se cuenta con recursos para la adición recomendada en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6124 del 2024.

Dada a los cinco (05) días del mes de diciembre del 2024



Robert Andres Llinas Lastra
Supervisor